

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Romica Marian Spatarescu, contra “Desarrollo Integral Urbi, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 703 de 2010, se ha acordado citar a “Desarrollo Integral Urbi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, planta octava, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Desarrollo Integral Urbi, Sociedad Limitada”, y “Mantenimiento y Control Urbi, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.164/11)